



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes para la realización del gimnasio cubierto para la escuela ESFA, CET n° 11 de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 180/2011